Pereira, Septiembre 2026

Doctor
MAURICIO SALAZAR
Alcalde Municipal Pereira

ASUNTO: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Cordial saludo,

JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MARTINEZ**,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.948.147, expedida en Armenia obrando en nombre propio, manifiesto expresamente mi voluntad para suscribir contrato y prestar el servicio requerido en el plazo, forma y términos establecidos por la Entidad, siendo estos los siguientes:

OBJETO A CONTRATAR:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERIO CIVIL ESTRUCTURAL Y/O PATOLOGO PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN, EVALUACIÓN ESTRUCTURAL Y ANÁLISIS TÉCNICO DE VIVIENDAS E INMUEBLES AFECTADOS POR EL EVENTO SÍSMICO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EMITIR LOS CORRESPONDIENTES CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE SU ESTADO.

ALCANCES:

1. Realizar visitas e inspecciones técnicas a las viviendas e inmuebles que sean asignados por la Entidad, con el fin de verificar las condiciones generales y estructurales de las edificaciones.
2. Identificar y evaluar técnicamente los daños, afectaciones, deterioros o condiciones que puedan comprometer la estabilidad, seguridad o funcionalidad de la vivienda o inmueble, asociados o no al evento sísmico.
3. Realizar el análisis técnico de los elementos estructurales que resulte necesario de acuerdo con las características y condiciones particulares de cada inmueble.
4. Diligenciar el informe de evaluación estructural especializada conforme a las condiciones observables de la edificación, registros fotográficos y demás soportes técnicos (incluyendo las mediciones no destructivas que se desarrollen con equipos electrónicos) que permitan sustentar las conclusiones contenidas en cada concepto.
5. Realizar informe para cada inspección realizada en el cual se pueda determinar, de acuerdo con la evaluación profesional las intervenciones, demoliciones parciales, reparaciones, acciones de reforzamiento, para asegurar el uso de la edificación, o si presenta condiciones que hagan necesaria su demolición total, cuando técnicamente corresponda.
6. Atender las observaciones o solicitudes de aclaración que formule el supervisor respecto de los conceptos técnicos emitidos.
7. Entregar oportunamente a la Entidad los formatos de informes de evaluación estructural especializada en conjunto con el informe que se debe realizar para

cada inspección con sus recomendaciones y soportes técnicos correspondientes, debidamente suscritos y firmados por el profesional responsable y con su respectiva tarjeta profesional.

8. Las demás actividades que resulten necesarias y estén directamente relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las condiciones particulares de los inmuebles y las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato.

LUGAR: Se ejecutará en el Municipio Pereira, específicamente en la SECRETARIA PRIVADA.

PLAZO: El plazo de ejecución se estima en **DOS (02) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio el terminó del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2026, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio.

VALOR: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)

FORMA DE PAGO: Se pagará mediante actas parciales mensuales, cada una proporcional a las visitas, informes o conceptos técnicos estructurales emitidos, teniendo en cuenta el valor unitario descrito a continuación, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Pereira, certificado por el Supervisor.

Criterio / Tipo de Edificación	Descripción por Complejidad de Altura	Valor Unitario por Visita e Informe Técnico
Categoría 1	Edificaciones de uno (01) a tres (03) pisos (contados desde el nivel de calle)	$350.000
Categoría 2	Edificaciones entre cuatro (4) y nueve (9) pisos (contados desde el nivel de calle)	$500.000

El valor del contrato corresponde a un monto agotable, por lo cual LA ENTIDAD pagará únicamente los servicios efectivamente prestados, sin que exista obligación de ejecutar la totalidad del presupuesto contratado

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN: Me comprometo además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo del modelo integrado de planeación y gestión.

DECLARACIÓN JURAMENTADA: Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta Entidad.

En caso de llegar a conocer que me encuentro incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, me comprometo a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquiero en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso

de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual.

Cordialmente,



JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MARTINEZ
C.C. 1.094.948.147